

75

ADELPRO S.A. ADELPROSA.

Guayaquil, 06 de Febrero del año 2008.

Señorita Licenciada.
MARIA ELENA LOAYZA AGUILAR.
C i u d a d .

De mis consideraciones:

N.º. 24441-2/95

Cúmpleme informarle que la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía ADELPRO S.A. ADELPROSA., celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirla a Usted en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, Son sus atribuciones y deberes las señaladas en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social y que son los siguientes: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente, los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la Compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en los estatutos sociales de la compañía; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, negocios civiles y mercantiles; e) Suscribir pagarés, letras de cambio; y en general todo documento civil o comercial que obligue a la Compañía; f) Nombrar y despedir trabajadores, previa las formalidades de Ley; g) Constituir Mandatarios Generales y Especiales, previa autorización de la Junta General en el primer caso; h) Dirigir las labores del personal y dictar los reglamentos pertinentes; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; j) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; k) Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria, conjuntamente con los Estados Financieros y el proyecto de reparto de utilidades; l) Convocar a la Junta General de Accionistas; ll) Las demás atribuciones que le confieren los estatutos de la Compañía. También tendrá otras atribuciones y deberes de acuerdo al artículo Vigésimo Noveno del estatuto social de la compañía a saber: En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar del Presidente, será subrogado por el Gerente General; en caso de ausencia del Gerente General, podrá ser subrogado por el Presidente.

76576
OK

El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Alberto Bobadilla Boderó, con fecha del 08 de Junio del año 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Julio del año 1995, de fojas 27.471 a 27.487, número 3.885 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, y anotada bajo el número 24.914 del Repertorio.

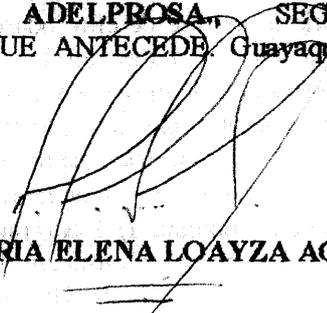
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Atentamente.

Narcisa Loayza

CARMEN NARCISA LOAIZA AGUILAR
PRESIDENTE.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ADELPRO S.A. ADELPROSA, SEGÚN CONSTA DEL
NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. Guayaquil, 06 de Febrero del año
2008.


Lic. MARIA ELENA LOAYZA AGUILAR





NUMERO DE REPERTORIO: 7.806
FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Febrero del dos mil ocho, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ADELPRO S.A. ADELPROSA, a favor de MARIA ELENA
LOAYZA AGUILAR, de fojas 17.506 a 17.508, Registro Mercantil
número 3.032.-

ORDEN: 7806



5

REVISADO POR:

M



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA